

Finca n°: 4.
 Propietarios: D. Agustín Martínez Marín.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 570.

Finca n°: 5.
 Propietarios: D. Manuel Arias Carrión.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 2.530.

Finca n°: 6.
 Propietarios: D^a Dolores Guillén Carrión.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 2.310.

Finca n°: 7.
 Propietarios: D. José Luis Arias Carrión.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 290.

Término Municipal de Carmona.

Finca n°: 8.
 Propietarios: Hros. de Antonio Alcalá Henkel.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 4.790.

Finca n°: 9.
 Propietarios: D. Alejandro, Jesús y Anselmo Benito G^o.
 Naturaleza: Garbanzos.
 Superficie M²: 9.820.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona Arqueológica, como bien de interés cultural o favor del yacimiento arqueológico de Ubeda la Vieja, en Ubeda. (Jaén).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento arqueológico de Ubeda la Vieja, en Ubeda, (Jaén).

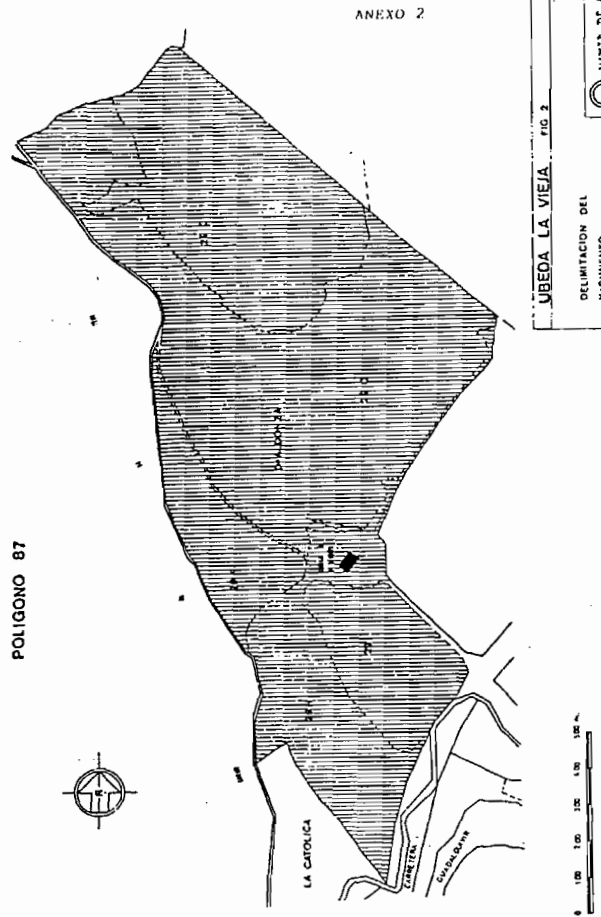
Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Ubeda la Vieja, en Ubeda (Jaén), cuya delimitación literal y gráfica se publica como anexo a este anuncio, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario 8, planta 4^a, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO I

Delimitación literal de la zona afectada.

Situado frente a la desembocadura del río Jandullilla sobre el Guadalquivir, el yacimiento de Ubeda la Vieja ocupa una superficie total de 104 Has. Comprende las parcelas siguientes del polígono 87: parcela 29 h. (21 Has.), parcela 29 i (12.5 Has.), parcela 29 f (10.5 Has.) y parcela 29 i (60 Has.).



ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona Arqueológica, como bien de interés cultural a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Almanzora (Almería).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Almanzora, (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Almanzora (Almería), cuya delimitación literal y gráfica se publica como anexo a este anuncio, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario 8, planta 4^a, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO I

Delimitación literal de la zona afectada.
 El yacimiento arqueológico de Fuente Alamo (Cuevas de Almanzora) se encuentra ubicado al Sur de la Sierra de Almagro y remon-

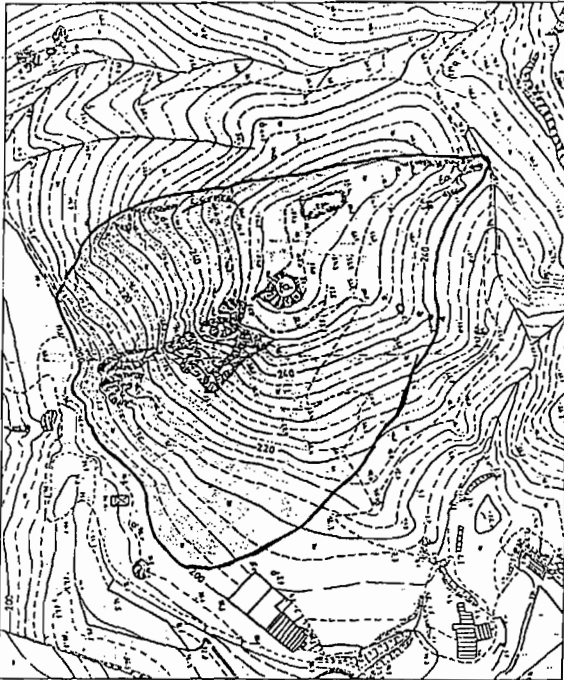
tando los cauces de las ramblas de Joaquín y de la Artesica, que en sí mismas forman una especie de valle lateral izquierdo del río Almanzora.

La Zona a declarar ocupa una extensión de 8.665 m² y se inscribe en la parcela 312-a del polígono 20, del Término Municipal de Cuevas de Almanzora.

ANEXO 2

DELIMITACIÓN GRÁFICA

Fuente Álamo



Cuevas de Almanzora M=1:1000 L. Schweisguth 1979
Prov. Almería
Spanien

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO (PP. 1138/89).

Información pública para alegaciones a la Modificación Puntual del P.G.O.U. en el Area de Actuación 902 del Polígono de Cartujo (Formulada por EPSA).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el pleno Municipal de fecha 30 de junio de 1989, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Granada en relación al Area de Actuación 902 del Polígono de Cartujo, lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a Información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiéndose formular las alegaciones que se estimen pertinentes en cumplimiento del art. 128 del R. de Planeamiento; encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo, sita en C/ Horno de Hazá, n° 29 de Granada.

Granada, 28 de agosto de 1989.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. RODALABOTA

ANUNCIO de liquidación y disolución (PP. 1262/89).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Rodalabota en Liquidación con C.I.F.: F-41246885 y domicilio en C/ Olvera, 5 de El Cuervo (Sevilla), celebró el posado día 25 de septiembre de 1989 Asamblea General Extraordinaria, en la cual se aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de las mencionada Sociedad.

El Cuervo, 26 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Piñero Carnicer.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.